

Exp.00651/25

R.D.509/25

Acta N°29

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 29 de octubre de 2025.

VISTO: El expediente N°651/25, por el cual la Gerencia General eleva la propuesta de planificación y control de horas extras correspondiente al período noviembre 2025 a abril 2026; -----

RESULTANDO: I) que la Gerencia General propone sustituir el sistema actual de autorización mensual de horas extras por un esquema de planificación semestral, lo que permitirá agilizar los procesos administrativos y mejorar el control del gasto; -----

-----II) que la propuesta se fundamenta en los promedios históricos de horas ejecutadas durante los años 2024 y 2025, según surge de la planilla adjunta a fs. 1 de los presentes obrados; -----

-----III) que la nueva modalidad permitirá consolidar una gestión más eficiente del uso de horas extras, alineada con los objetivos de reducción y racionalización de recursos humanos establecidos en el marco del Sistema de Retribución Variable (SRV) 2026; -----

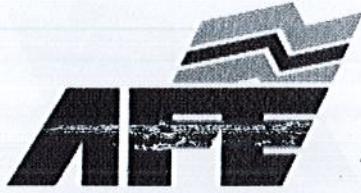
CONSIDERANDO: I) que la planificación semestral de horas extras facilitará el control global y la rendición de cuentas por parte de las distintas Gerencias, reduciendo los tiempos administrativos y evitando la reiteración de trámites mensuales; -----

-----II) que corresponde aprobar la propuesta de la Gerencia General y establecer un mecanismo de autorización por cuotas semestrales, con el debido seguimiento por parte de las unidades de gestión correspondientes; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

EL DIRECTORIO

RESUELVE:



1°. AUTORIZAR la propuesta de la Gerencia General relativa a la planificación y control de horas extras correspondiente al período noviembre 2025 – abril 2026.-----

2°. APROBAR la planificación semestral de horas extras contenida en el expediente N°651/25, conforme a la proyección presentada por la Gerencia General.-----

3°. ESTABLECER que las cuotas de horas extras se autorizarán con resolución de carácter semestral, debiendo las Gerencias realizar su ejecución y rendición en el marco de los topes aprobados.-----

4°. ENCOMENDAR a la Gerencia General y a la Gerencia de Recursos Humanos el seguimiento y control del cumplimiento de los límites establecidos.-----

5°. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.